

**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Corte Superior de Justicia de Ica
ODECMA - ICA**

Ica, 06 de noviembre del 2013.

OFICIO N°5486-2013-J-ODECMA-ICA

SEÑOR:

**Encargado del Área de Imagen Institucional
De la Corte Superior de Justicia de Ica
ICA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto a la presente la **Resolución Jefatural N°55-2013-J-ODECMA-ICA**, del día de la fecha, a fin de que sea colgada en la pagina institucional de Corte Superior, sea publicada en la síntesis informativa que se realiza diariamente y se difunda en todos los locales de las sedes judiciales.

Sin otro en particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.




NELSON MARTÍN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica*
ODECMA
Jefatura

RESOLUCION JEFATURAL N° 53 - 2013-J-ODECMA-ICA

Ica, seis de noviembre del
año dos mil trece.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 13.2° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ establece que son funciones de la Jefatura de la ODECMA, entre otros, el programar las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias, así como inspecciones en las diferentes dependencias jurisdiccionales en la oportunidad que considere conveniente, dando cuenta a la Jefatura de la OCMA.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa No. 218-2013-CE-PJ de fecha dos de octubre del dos mil trece, resolvió, entre otras cosas, disponer que las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura verifiquen el bajo desempeño de los órganos jurisdiccionales listados en el anexo A que tienen nivel de resolución de expedientes inferior al 37% de su meta, disponiéndose además, que el resultado de dichas visitas, deberá ser comunicado a la Presidencia de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

TERCERO: Según el anexo A que forma parte de la Resolución Administrativa aludida, se tiene que son quince los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ica que tienen nivel de resolución de expedientes inferior al 37% de la meta señalada: **1) Sala Mixta de Chincha, 2) Segundo Juzgado de Familia de Chincha, 3) Juzgado Mixto de Huaytara, 4) Juzgado Mixto de Marcona, 5) Juzgado de Paz Letrado de Marcona, 6) Sala Mixta de Nazca, 7) Juzgado de Familia de Nazca, 8) Juzgado de Paz Letrado de Nazca, 9) Juzgado Mixto de Palpa, 10) Primer Juzgado de Paz Letrado de Parcona, 11) Segundo Juzgado de Paz Letrado de Parcona, 12) Sala Mixta de Pisco, 13) Juzgado de Paz Letrado de Santiago de Chocorvos, 14) Juzgado Mixto de Vista Alegre, 15) Juzgado de Paz Letrado de Vista Alegre.**

CUARTO: Siendo esto así, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la máxima instancia administrativa del Poder Judicial, a fin de contribuir en la buena marcha del servicio de justicia que brindan los órganos jurisdiccionales de nuestra Corte, se justifica disponer que se lleve a cargo visitas judiciales extraordinarias a los quince órganos jurisdiccionales aludidos, con la finalidad antes señalado, la misma que deberá realizar con carácter inopinado, a fin de garantizar el éxito de la diligencia disciplinaria.

Nelson
NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
Corte Superior de Justicia de Ica

Miguel
MIGUEL PALCAZINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 13.2° y 13.8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ, esta Jefatura Desconcentrada de Control,

RESUELVE:

Primero: **ORDENAR** la realización de las **VISITAS JUDICIALES EXTRAORDINARIAS INOPINADAS**, con la finalidad de verificar el bajo desempeño de los 15 órganos jurisdiccionales que tienen nivel de resolución de expedientes inferior al 37% de la meta trazada; visitas judiciales extraordinarias que se llevarán a cabo e el mes de noviembre del dos mil doce; y, estará a cargo de esta Jefatura Desconcentrada de Control:

No	Órganos Jurisdiccionales	Responsable de la Visita	Fecha visita	Asistente
1.	Sala Mixta de Chincha	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
2.	Segundo Juzgado de Familia de Chincha	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
3.	Juzgado Mixto de Huaytara	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
4.	Juzgado Mixto de Marcona	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
5.	Juzgado de Paz Letrado de Marcona	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
6.	Sala Mixta de Nazca	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
7.	Juzgado de Familia de Nazca	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
8.	Juzgado de Paz Letrado de Nazca	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
9.	Juzgado Mixto de Palpa	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
10.	Primer Juzgado de Paz Letrado de Parcona,	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
11.	Segundo Juzgado de Paz Letrado de Parcona	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
12.	Sala Mixta de Pischo	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
13.	Juzgado de Paz Letrado de Santiago de Chocorvos	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
14.	Juzgado Mixto de Vista Alegre	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón
15.	Juzgado de Paz Letrado de Vista Alegre	Jefe de la Odecma	Noviembre	Darcy Vivanco Ballón

Segundo: Una vez terminado de realizar las visitas judiciales ordinarias extraordinarias ordenadas, se deberá elevar **INFORME** a la Presidencia de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, con copia a la Presidencia de la Comisión Distrital de Descarga procesal y de la Presidencia de la Corte

Tercero: REQUERIR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte de Ica, a fin de que cumpla con brindar las facilidades que el caso requiere a fin de cumplir con llevar a cabo las diligencias programadas.

Cuarto: Póngase en **CONOCIMIENTO** de la Oficina Suprema de Control (OCMA), de la Presidencia y Gerencia de la Administración Distrital de la Corte de Ica, de los

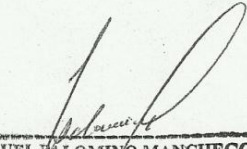
Quince
NELSON MARTIN PINEDO OB
 Jefe de la Oficina Desconcentrada
 de Control y la Magistratura de la
 Corte Superior de Justicia de Ica

MIGUEL PALOMINO MACHUCA
 Encargado de la Gerencia de la
 Oficina Desconcentrada de Control
 de la Magistratura de Ica.

señores magistrados de control, así mismo del señor encargado de la Oficina de Imagen institucional, a fin de que cumpla con su publicidad de la presente resolución.

Comuníquese y cúmplase.-


NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PATOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica